



**Mi Universidad**

## **Cuadro Sinóptico**

*Nombre del Alumno: Guillermina Jiménez Sánchez*

*Nombre del tema: Del régimen obligatorio y Aspectos procesales de la seguridad social*

*Parcial: primero*

*Nombre de la Materia: Derecho de la seguridad social*

*Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada*

*Nombre de la Licenciatura: En Derecho*

*Cuatrimestre: 7mo*

Seguro de enfer-  
medades y  
Maternidad

El asegurado, el pensio-  
nado

- a) incapacidad permanente
- b) invalidez

Pasantía oncesed avanzada y vejez

- d) Viudez, orfandad o ascendencia.

Unidad III  
del Régimen  
Obligatorio

Prestaciones en  
especie

El Jergarar, también a  
de los demás sujetos  
protegidos por este seguro  
que se mencionan en el art.  
84

Maternidad

El Instituto Jergarar a  
la asegurada durante  
el embarazo, el alum-  
bramiento y el puerperio.

Prestaciones  
en dinero

Se Jergarar cuando  
la enfermedad lo inca-  
pacite para el trabajo o  
pagará a partir del -  
Cada día del inicio  
de la incapacidad men-  
dure y hasta por el tér-  
mino de cuarenta y dos  
semanas.



Seguro de  
Validez.

Es el instrumento a través del cual se protegen los medios de subsistencia del trabajador y su familia en caso de accidente, enfermedad.

Invalidez

Protege al asegurado de la contingencia de quedar hospitalizado para procurarse un ingreso superior a 50%.

Unidad III  
Del Régimen  
Obligatorio

Seguro de  
Vida

En caso de fallecimiento del asegurado o pensionado de invalidez el Instituto otorga a sus beneficiarios las siguientes prestaciones

- 1) pensión de invalidez
- 2) pensión de orfandad
- 3) pensión de concurrencia.

Pensiones para  
los beneficiarios.

- pensión de vejez
- pensión de orfandad
- pensión a ascendientes
- ayuda asistencial.

UBAK



Unidad III  
Del Régimen  
Obligatorio

En caso de fallecimiento

De un asegurado, las pensiones a que se refiere los fracciones I, II y III de este art. se otorgarán por la institución de seguros que cubran los beneficiarios.

Seguro de Retiro

Otorga al asegurado antes de cumplir los 60 años establecidos - siempre y cuando la pensión que se le calcule en el sistema de renta vitalicia.

Requisitos

Que el asegurado tenga menos de 60  
Que tenga un mínimo 1,000 semanas de cotización.

Seguro de Cesantía en Edad Avanzada

Cuando el asegurado queda privado de trabajo remunerados a partir de los sesenta años de edad

Prestaciones

Pensión, asistencia médica asignaciones familiares y ayuda económica.



Seguro de Vejez

Se requiere que el asegurado haya cumplido 45 años de edad y tenga reconocidos por el Instituto un mínimo mil cotizaciones.

Podrá

efectuar previa solicitud del asegurado y le cubrirá a partir de la fecha haya dejado de trabajar.

Unidad III  
Del régimen obligatorio

Afores y Sufijos

Es una institución que se encarga de llevar la administración de fondos para el retiro de los trabajadores.

Imss

patrón 2% del salario base de cotización por concepto de retiro y 3.15% por concepto de contingencia en edad avanzada y vejez.

ISSSTE

- Entidad a dependencia 2% del salario
- Empleado 6.13 del salario básico
- Gobierno 5.5%



Seguro de desempleo

Es un beneficio que te ofrece tu cuenta afora, donde puedes hacer un retiro parcial de los recursos.

Existen

Modalidad A  
Modalidad B

Unidad III  
Del régimen Obligatorio

Del régimen Voluntario

Lo que se busca es que las personas puedan seguir realizando actividades a su cuenta

Del ISSSTE y del ISSFAM.

Se aplica a los dependientes, entidades, trabajadores del servicio civil personas y fam

ISSFAM

Organismo descentralizado federal con personalidad jurídica.

Cobertura del seguro social ISSSTE.

Seguro de salud, prestaciones y servicios, personales, sociales y culturales.

Retiro prepagado ante el ISSFAM.

Servicio médico integral, Becas escolares, de manutención, especial



Unidad III  
Aspectos procesales  
de la seguridad  
social.

los conflictos  
del IMSS.

Son los que tienen por  
objeto reclamar el cre-  
cimiento de prestaciones  
en dinero o en espe-  
cie.

La competencia

para conocer de los  
conflictos, por razón  
de territorio corresponden  
al tribunal

instancias  
Administrativas

Tiene facultad para crear  
disprocedencia cuando la  
tesis sustentada en los  
sentencia son aprobadas.

Costa

Determinado por el impacto  
positivo de sus reducciones  
en la vida social

instancias  
Jurisdiccionales

Corresponden a los tribu-  
nales del poder judicial  
de la federación y de  
los tribunales de los Conde-  
dos Federativos

Tribunal federal  
de conciliación y  
arbitraje

Es un órgano de impar-  
tición de justicia laboral  
competente para dar solu-  
ción a los conflictos.

UPAK



Unidad IV  
Aspectos pro-  
cediales de la  
Seguridad Social

Recursos adm-  
nistrativos.

son mecanismos previstos a disposición de los particulares para hacer valer sus derechos

Reglas de procedimiento

Todos los medios de recursos administrativos en la condición de que tengan relación con la controversia

Recursos de Inconstitucionalidad

Es un medio de defensa de transición jerárquica, mediante el cual se puede defender los trabajadores o patronos.

procede

Contra actos o resoluciones definitivos del -  
TMS que lesionen los derechos como contribuyente de los patronos.

Recursos de impugnación administrativa

Deberá agotarse previamente al conocimiento que deba tener otro órgano o autoridad de algún procedimiento administrativo recurso p  
instancia judicial.

UPAK



Unidad III  
Aspectos Pro-  
cediales de la seg-  
social.

Agotera

A las disposiciones que establece el presente ins-  
trutivo y a los que para  
su cumplimiento emita el  
consejo tecnico instruccional

Procedimiento  
ante el tribunal  
laborale

Cuando en los conflictos  
se ejercen en la misma  
demanda acciones relacio-  
nadas con obligaciones en  
materia de capacitacion.

Conflictos de  
trabajo

se suscitan entre trabaja-  
dores y patronos, solo en-  
tre aquellos derivados de la  
relaciones de trabajo.

Procedimien-  
tos ante el -  
tribunal fede-  
ral de Justi-  
cia adminis-  
trativa

Art. 4 del reglamento de  
Inconformidad, los requisitos  
que deben cumplir el con-  
trato del recurso de Inconfer-  
midad.

El numero y firma del -  
trabajador, precaver el acto  
señalar a la autoridad,  
mencionar los motivos  
de Inconformidad



Unidad III  
Aspectos procesales de la Seguridad Social.

Recurso de Revisión

Como instrumento administrativo para combatir los actos y las resoluciones del secretario del Consejo Consultivo.

Plazo

Nombre y firma del recurrente  
- señalar los argumentos invocados

Resolución

se decidirá de pleno derecho a la admisión o desestimación

Juicio contencioso administrativo  
Firma

Puede promoverse por el patrono o los sujetos obligados con carácter de los liquidaciones de cuotas obrero patronales conitida por el Ims

Otros

- Tramite Resolución  
- Amparo directo



Unidad III  
Aspectos Prácticos de la Seguridad Social.

Procedimientos caducados y prescripción

Se extingue en el término de cinco años no sujeto a interrupción contada a partir de la fecha de la presentación

Derechos de los Asegurados

reclamar el pago de los prestaciones en dinero, respecto a los seguros de riesgo de trabajo.

Sentencias re-lativas en materia de Seguridad Social

Es la categoría jurídica que abarca un conjunto de prestaciones que buscan proteger a los individuos y sus familias.

Críticas de la CIDH sobre Seguridad Social

El sistema interamericano de los derechos humanos ha protegido la seguridad social por medio de diferentes convenios, declaraciones y decisiones los mecanismos para lograr la protección.